

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO LA
DORADA - CALDAS**

TRASLADO

ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: VERBAL DECLARATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO
DEMANDANTE: FABIAN ROLANDO SALAZAR WILCHES
DEMANDADOS: GILBERTO CORTES NORIEGA Y PEDRO ROBERTO GARCIA
CASTRO
RADICADO: 17380 31 12 001 2020 00468 00

Del recurso de reposición presentado por ambas partes demandantes, se corre traslado por el término de tres (3) días, aplicable por remisión normativa establecida en el artículo 110 del Código de General del Proceso.

Dicho término corre entre los días 22, 23 y 24 de mayo de 2021.

FIJACIÓN: 21 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.

DESIJACIÓN: 21 de julio de 2021 a las 6:00 p.m.

CLAUDIA M. AVENDAÑO TORRES.

CLAUDIA M. AVENDAÑO TORRES
Secretaria